



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA N° 001 – SG – GADMP – 2017

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL DÍA DOMINGO 8 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, el 8 de enero de dos mil diecisiete, siendo las 9H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 5 de enero de 2017 dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, se instalan en sesión extraordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como secretario ad hoc, el doctor Marco Cruz Montero, según consta en el oficio número 001 –A-GADMP-2017 de 5 de enero de 2017, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocer y aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, y el informe 001-DF-GADMP-2017 de 5 de enero de 2017, emitido por el licenciado Felipe Córdova director Financiero, sobre el financiamiento para la capacitación del Cuerpo de Bomberos; y,
5. Clausura.

### PRIMER PUNTO:

**Constatación del quórum:** La señora Alcaldesa solicita que mediante votación, se constate el quórum; una vez tomada la votación se tiene como resultado, la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, Flavio Javier Yungasaca Yáñez y David Pascual Noteno Coquinche, más la presencia de la señora Alcaldesa; con lo que se cuenta con el quórum correspondiente para que se instale la sesión.

### SEGUNDO PUNTO:

**Instalación de la sesión:** La señora Alcaldesa saluda a los presentes y da la bienvenida a la sesión extraordinaria indicando que se va a tratar un punto específico del Cuerpo de Bomberos en beneficio del cantón y, deseando que todas las aspiraciones se concreten en el 2017, deja instalada la sesión siendo las 9H30 minutos.- Solicita al Secretario, que pase al siguiente punto del orden del día.

### TERCER PUNTO:

**Aprobación del orden del día:** La señora Alcaldesa pone a consideración el orden del día e informa que se ha convocado a esta sesión extraordinaria para solicitar al Concejo, que luego de conocido el informe 001-DF-GADMP-2017 de 5 de enero de 2017 emitido por el Director Financiero, autorice la firma de un Convenio con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito para dar capacitación al personal de tropa del Cuerpo de



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Bomberos de Putumayo.- El señor Concejal Javier Yungasaca presenta la moción “que se apruebe el orden del día”, la misma que es respaldada por el señor Concejal Luis Alberto Meneses, y el señor Concejal David Noteno; sin embargo, no siendo el respaldo unánime, la señora Alcaldesa solicita que se someta a votación, con el siguiente resultado: Segundo Fidel Castro, “por la moción presentada”; Ruth Marisol Meneses “a favor de la única moción”; Luis Alberto Meneses “por la moción presentada”; David Noteno Coquinche “por la moción presentada”; Flavio Javier Yungasaca “proponente de la moción”, el voto de la señora Alcaldesa “Por la moción presentada”.- con este resultado el Secretario informa que el orden del día ha sido aprobado con 6 votos a favor.- La señora Alcaldesa solicita que se considere el siguiente punto del orden de día.

#### CUARTO PUNTO:

**Conocer y aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, y el informe 001-DF-GADMP-2017 de 5 de enero de 2017, emitido por el licenciado Felipe Córdova Director Financiero, sobre el financiamiento para la capacitación del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos.-** La señora Alcaldesa felicita al señor Concejal Javier Yungasaca por el trabajo que viene realizando con el Cuerpo de Bomberos como representante del municipio e informa que el día jueves hubo una reunión para tratar este tema; indica además que la propuesta de convenio es posible también por las reformas que se hicieron en la ordenanza, y por las gestiones realizadas en Lago Agrío, de lo que se concluye que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, dará capacitación al personal de los cuerpos de bomberos de la provincia de Sucumbíos.- Señala que estando disminuidos de fondos, solicitó al Director Financiero que presente un informe que pondrá a conocimiento más adelante, recordando además, que la ordenanza nos obliga a dar una aportación para el Cuerpo de Bomberos; invita a todos a conversar para que se pueda apoyar la capacitación; informa que estos talleres tienen un costo de 8 dólares diarios por cada participante y que tendrán tres meses de entrenamiento permanente; indica que durante ese tiempo, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, enviará su personal para que reemplace a los participantes; este personal, cada mes enviará un informe de todas las necesidades que tenemos con el fin de ver la posibilidad de apoyarnos gracias a los nexos que tienen y que ojalá se pudiera conseguir un coche de bomba, porque el que tenemos, ya no sirve.- La señora Alcaldesa solicita el pronunciamiento de los señores Concejales: Toma la palabra el Concejal Alberto Meneses, saluda a los presentes e indica que también estuvo presente en la reunión y que es necesario fortalecer al Cuerpo de Bomberos porque según manifestaron, el carro que tienen es obsoleto, y que además, se debe dictar las normativas necesarias para fortalecer la intervención del municipio con el Cuerpo de Bomberos.- Toma la palabra el Concejal Fidel Castro y luego de expresar su saludo, manifiesta que él también está de acuerdo en que se apoye al cuerpo de bomberos, pero que es necesario que se ponga una cláusula en el sentido que: si no aprueban el curso, deben devolver ese costo y que de su parte no hay problema que se apoye para la capacitación, propone que esa cláusula debe agregarse al convenio.- La propuesta es aceptada por la sala y la señora Alcaldesa solicita que se haga saber para que conste en el convenio; luego de algunas deliberaciones, se concluye que es suficiente que se haga constar en la Resolución y que ésta se remita al Cuerpo de bomberos del cantón Putumayo.- El Concejal Javier Yungasaca informa que en la reunión del día jueves se analizó la posibilidad de enviar 4 personas para la capacitación, pero que por falta de recursos se podría apoyar sólo a tres y que está muy de acuerdo que se autorice para que se firme el convenio para la capacitación de los miembros del Cuerpo de Bomberos.- La señora Alcaldesa propone que se elabore una Resolución para que los que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbios  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



se van a capacitar vengan y capaciten a sus compañeros.- Se proponen otras alternativas y se acuerda hacer constar en la Resolución que el personal que reciba la capacitación replique a sus compañeros, y solicitan al secretario Ad hoc, que redacte la propuesta de Resolución.- la señora Concejal Marisol Meneses solicita la palabra y luego de expresar su saludo manifiesta que, en cuanto a la réplica no se compensa porque los que asisten tienen la ventaja de estar allá y adquieren un certificado, que lo único que se puede hacer es que en otra ocasión se envíe a los que no han recibido la capacitación, pero... que sí se comparta el conocimiento y las experiencias adquiridas y que sería bueno que vayan los cuatro de una vez.- Se procede a analizar sobre la solicitud del cuerpo de bomberos, incluidos los equipos que cada uno de ellos debe llevar y se revisa la solicitud y los valores que el municipio debe pagar; el señor Concejal Fidel Castro manifiesta que él sería de la idea que se envíe a los cuatro para que no haya resentimientos, lo que es apoyado por la señora concejala Marisol Meneses.- Se solicita la presencia del Jefe del Cuerpo de Bomberos, para obtener mayor información.- mientras esperan, la señora alcaldesa solicita se dé lectura del informe presentado por el Director Financiero que concluye que: De acuerdo con la primera reforma al presupuesto se reservó un monto para el cuerpo de bomberos y emite informe favorable.- Luego de leído el informe, la señora Alcaldesa hace la siguiente propuesta: hay una parte de la ordenanza que dice que el municipio aportará con un porcentaje al cuerpo de bomberos y que no siendo mucho, harían esa aportación para que no devuelvan el 50% como está propuesto; los señores Concejales conversan sobre la propuesta y además, sobre otras fuentes de financiamiento que podrían mejorar los ingresos del Cuerpo de Bomberos; de igual manera, se trata sobre la negativa de Petroamazonas a pagar los tributos aduciendo que ellos no utilizan los servicios del Cuerpo de Bomberos, que más bien han ayudado a la población en estos casos; esta situación es aclarada en el sentido que las obligaciones de seguridad que debe asumir Petroamazonas para evitar cualquier flagelo en sus instalaciones, no le exime de las obligaciones tributarias que tiene para con el cuerpo de bomberos.- Habiendo ya llegado el Jefe del Cuerpo de Bomberos, refiriéndose al tema que se está tratando manifiesta que: es verdad que Petroamazonas ha colaborado con el Cuerpo de Bomberos de Putumayo, principalmente en la parte rural; sin embargo, Petroamazonas está obligado a cumplir con sus obligaciones tributarias.- Volviendo al tema de la sesión, se le solicita que aclare sobre los valores que necesitan para financiar el curso de capacitación, porque están pensando financiar a las 4 personas que son de tropa.- La señora Alcaldesa pregunta a los señores Concejales si están de acuerdo que el municipio aporte con el 100% de la capacitación como aporte del municipio al Cuerpo de Bomberos por este año y que cuando hayan culminado el curso, se entregue en el municipio la constancia de haber aprobado el curso.- Luego de varias deliberaciones, el seno del Concejo Resuelve:

## RESOLUCIÓN 001-2017

AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA A SUSCRIBIR EN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUTUMAYO, CON EL APOORTE DEL 100% DEL VALOR TOTAL, PARA LA CAPACITACIÓN DE 4 MIEMBROS DEL PERSONAL DE TROPA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUTUMAYO, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1.- EN CASO QUE UNO O MAS DE LOS ASISTENTES, NO APROBARA EL CURSO POR INASISTENCIA, CONDUCTA INADECUADA O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA SIMILAR, EL REPROBADO DEVOLVERÁ EL COSTO TOTAL DEL VALOR INVERTIDO PARA SU CAPACITACIÓN.

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos  
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



2.- LOS PARTICIPANTES DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, QUEDAN OBLIGADOS PARA CON LA INSTITUCIÓN, A REPETIR Y COMPARTIR LOS CONOCIMIENTOS RECIBIDOS, A SUS COMPAÑEROS ACTUALES Y/O FUTUROS; ASÍ COMO DE SER EL CASO, AL PÚBLICO DEL CANTÓN PUTUMAYO, SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

3.- QUE TODOS LOS MATERIALES E IMPLEMENTOS QUE RECIBAN POR EFECTOS DE ESTA CAPACITACIÓN, PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS ACTIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS Y QUEDARÁN SUJETOS A CUSTODIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LAS ORDENANZAS QUE SE DICTEN PARA EL EFECTO.

La señora Alcaldesa solicita a Secretaría General, que se redacte un oficio, haciendo conocer al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Putumayo, sobre la Resolución tomada por el Concejo y solicita que se pase al siguiente punto del orden del día.

## QUINTO PUNTO

**Clausura:** La señora Alcaldesa agradece la presencia de los señores Concejales y deja clausurada la sesión, siendo las 10H30.

Para constancia y fe de lo actuado, firman en unidad de acto en el lugar y fecha arriba indicados.

  
Sra. Genny Ron Bustos  
ALCALDESA DEL CANTÓN PUTUMAYO

  
Dr. Marco Cruz Montero  
SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO

